

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILA DE ORALIDAD DE FRONTINO – ANTIOQUIA

Febrero dos (2) de Dos Mil Veintiuno (2021)

ESTADOS N° 0 0 6

<u>FECHA</u>	<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
1/2/2021	Divorcio Mutuo Acdo	2021-00002-00	Angie Veronica Corredor Monsalve y Gustavo Adolfo Rivera Garces.		PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 2 DE FEBRERO DEL 2021.HORA DE LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

ROBERT LEON CARO MARIN
SECRETARIO